



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de Diciembre, 2019

Visto el expediente caratulado:  
**"Pérez Curci, Juan Ignacio s/ licencia", y**

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Juan Ignacio Pérez Curci, solicita que se le conceda licencia a fin de concurrir a la reunión de la Comisión de Proyectos Legislativos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizada en esta ciudad, el día 4 de noviembre de 2019.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, quien no ha formulado objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

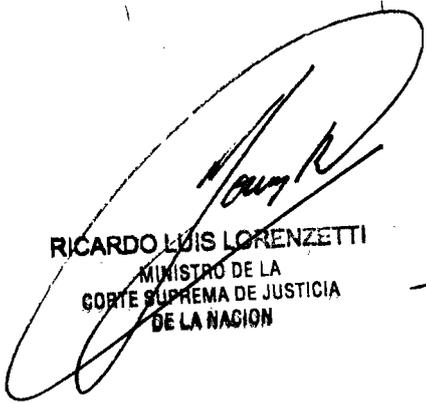
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con

goce de haberes, el día 4 de noviembre de 2019, al magistrado integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Juan Ignacio Pérez Curci, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION